



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	RONALD BENITEZ	C.I. N°:	1.933.574
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	SALTOS DEL GUAIRA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	679/2026 (12/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 29/07/2026	HASTA: 31/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1374/2026	FECHA:	13/7/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.511.084		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADÁ.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.511.084		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.755.542		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.821.300		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.821.300		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.821.300		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	FATIMA RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V°B° LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

Memorándum N° 03/2026	CÓDIGO	LUGAR Y FECHA	Nro. HOJAS
	INSP-AGA	Luque, 23 de Junio de 2026.	1.
A : Lic. Sara Gonzalez	CARGO Y DEPENDENCIA: Coordinadora – Unidad de Control Interno – UCI		
DE: Ing. Ronald Benítez	CARGO Y DEPENDENCIA: Inspector AGA		
ASUNTO: Remitir informe sobre comisión de Servicio			

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el informe de viático asignado para la Ciudad de Saltos de Guaira - Aeródromo Cap. Bernardino Caballero Álvarez, de acuerdo a la Resolución N° 679/2026 de fecha 12 de mayo de 2026.

En el mencionado Aeródromo los días 29, 30 y 31 de julio del corriente, fueron realizados trabajos técnicos de Inspección/Evaluación del mencionado aeródromo, dentro del Plan de Anual de Inspectoría y Vigilancia de Aeródromos 2026.

Sin otro Particular, le saludo atentamente.



Ing. Ronald Benítez
Insp. AGA



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF
MESA DE ENTRADA

Fecha: 04-08-2026 Hora: 12:00
Recibido por: Fátima Ruiz Diaz

LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO



RESOLUCIÓN N° 679 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS RONALD BENÍTEZ, KAREN MOSQUEIRA Y SADRAC GARCÍA, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO CAP. BERNARDINO CABALLERO ÁLVAREZ DE LA CIUDAD SALTO DEL GUAIRÁ – DPTO. CANINDEYÚ, DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.-----

Asunción, 12 de Mayo de 2026

VISTO: El Memorandum GNAGA N° 41/2026 de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 270931); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, solicita autorización para que los funcionarios Ronald Benítez, Karen Mosqueira y Sadrac García realicen una comisión de servicio en el Aeródromo Cap. Bernardino Caballero Álvarez de la ciudad Salto del Guairá – Dpto. Canindeyú, realizar un relevamiento sobre las condiciones de las ayudas visuales, las características físicas, los servicios, estadística del movimiento de aeronaves desde el (2020-2025), detallados en el Punto 3. del Adjunto A “Plan Anual de Inspectoría y Vigilancia de Aeródromos 2026”. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria y recomienda realizar la comisión, del 29 al 31 de julio de 2026, donde se incluyen un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1º Autorizar a los funcionarios Ronald Benítez, Karen Mosqueira y Sadrac García, a realizar una comisión de servicio en el Aeródromo Cap. Bernardino Caballero Álvarez de la ciudad Salto del Guairá – Dpto. Canindeyú, del 29 al 31 de julio de 2026. -----

Artículo 2º La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente

Abg. NATALIA ACUNA
Coordinadora

Gestión de Documentos		Comisión			Liquidación de viáticos			
Secretaría General - DINAC								
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Ronald Benítez Karen Mosqueira Sadrac García	1.993.574	Luque – Dpro. de Central	Aeródromo Cap. Bernardino Caballero Álvarez de la ciudad Salto del Guairá – Dpro. Canindeyú	29 al 31 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	29, 30-jul	581.186	100%	1.162.372
						80%		
						40%		
	31-jul				581.186	60%	348.712	
Subtotal a favor de c/u								1.511.084
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.533.252

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mear. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

CONSTANCIA

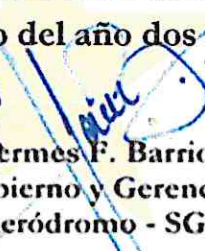
CERTIFICO QUE: Los funcionarios citados más abajo se hicieron presentes en el Aeródromo de la Ciudad de Saltos del Guairá – “Capitán Bernardino Caballero Álvarez”, en el periodo comprendido el día **29,30 y 31 de julio de 2026**, a fin de dar cumplimiento a la comisión de servicios autorizada por la **Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**, realizar un relevamiento sobre las condiciones de las ayudas visuales, las características físicas, los servicios, estadística del movimiento de aeronaves desde el (2020-2025).

Nómina de funcionarios

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	N.º DE C.I.
1	Ronald Benítez	1.993.574
2	Karen Mosqueira	3.982.783
3	Sadrac García	3.618.302

Se expide la presente constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, a los **treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis**.





Hermés F. Barrios
Magister en Gobierno y Gerencia Pública
Jefe de Aeródromo - SGGR